PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 143/15

Caacupé, 17 de abril de 2.015.-

VISTA: la Nota UOC Nº 179 /2015 de fecha 17 / 04 /2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial, por la cual eleva a consideración el Dictamen UOC Nº /2015; y -

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración y aprobación el Dictamen UOC Nº 018 /2015 para el llamado de **"Alquiler de Local para Juzgados Varios"** a ser destinado para: "Juzgados de Paz de Las Ciudades, Loma Grande, Juan de Mena, Juzgado Penal de Garantía de San Bernardino y otro Inmueble destinado para Deposito Administrativo", previstos en el PAC ID Nº 295776 previsto en el Programa Anual de Contrataciones de ésta Circunscripción Judicial de Cordillera. -

Que, conforme al art. 6º de la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14/03/2012, establece lo siguiente. "... para la comunicación de llamados a la DNCP a través del SICP, la convocante deberá remitir los siguientes documentos:...b) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos..." y deberá venir acompañada de la Resolución de la Máxima Autoridad de la entidad...", por la cual se resuelve efectuar el llamado". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -